

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	387375
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	118844

<b>Entidad compradora:</b>	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
<b>Nombre del solicitante:</b>	Dario Fernando Narvaez Dorado
<b>Proveedor:</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	ETP III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-11-30 10:49:55

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113455	CDP 207523	CDP-207523	CDP	207523

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etp03 - ETP-E-5. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 7.500 paginas -- Minimo 60 ppm -- Zona 1	10.0	0.55 Metros	2780000.00	CDP-207523	27800000.00

2	etp03 - ETP-E-10. ETP -- ETP -- ESCANER A3 -- VERTICAL O CAMAPLANA -- Minimo 20.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 1	5.0	0.55 Metros	9885135.00	CDP-207523	49425675.00
3	etp03 - ETP-E-17. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 7.500 paginas -- Minimo 60 ppm -- Zona 2	28.0	0.55 Metros	2780000.00	CDP-207523	77840000.00
4	etp03 - ETP-E-23. ETP -- ETP -- ESCANER A3 -- VERTICAL O CAMAPLANA -- Minimo 20.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 2	16.0	0.55 Metros	9885135.00	CDP-207523	158162160.00
5	etp03 - COMPONENTE-E-39. COMPONENTE -- COMPONENTE -- MODULO DE RED -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	21.0	0.55 Metros	0.00	CDP-207523	0.00
6	etp03 - COMPONENTE-E-40. COMPONENTE -- COMPONENTE -- KIT DE MANTENIMIENTO NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	59.0	0.55 Metros	0.00	CDP-207523	0.00
7	etp03 - COMPONENTE-E-41. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	59.0	0.55 Metros	0.00	CDP-207523	0.00

8	etp03 - COMPONENTE- E-44. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energia Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	59.0	0.55 Metros	0.00	CDP-207523	0.00
9	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	59513288.65	CDP-207523	59513288.65

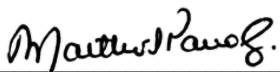
### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	etp03 - ETP-E- 5. ETP -- ETP -- ESCANER A4 -- VERTICAL -- Minimo 7.500 paginas -- Minimo 60 ppm -- Zona 1	40.00	0.55 Metros	2780000.00	CDP-207523	111200000.00
Editado	2	etp03 - ETP-E- 10. ETP -- ETP -- ESCANER A3 -- VERTICAL O CAMAPLANA -- Minimo 20.000 paginas -- Minimo 70 ppm -- Zona 1	12.00	0.55 Metros	9885135.00	CDP-207523	118621620.00
Editado	5	etp03 - COMPONENTE- E-39. COMPONENTE COMPONENTE MODULO DE RED -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	28.00	0.55 Metros	0.00	CDP-207523	0.00

Editado	6	etp03 - COMPONENTE- E-40. COMPONENTE COMPONENTE KIT DE MANTENIMIEN NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	96.00	0.55 Metros	0.00	CDP-207523	0.00
Editado	7	etp03 - COMPONENTE- E-41. COMPONENTE COMPONENTE Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	96.00	0.55 Metros	0.00	CDP-207523	0.00
Editado	8	etp03 - COMPONENTE- E-44. COMPONENTE COMPONENTE Manejo consumo de energia Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	96.00	0.55 Metros	0.00	CDP-207523	0.00
Editado	9	etp03 - IVA	1.00	0.55 Metros	88506518.00	CDP-207523	88506518.00

#### Detalle o justificación de la aclaración

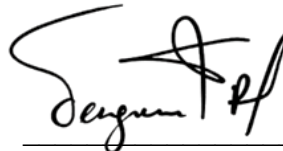
MODIFICACION REQUERIDA POR EL SUPERVISOR Y AUTORIZACION DE LA ORDENADORA DEL GASTO



Firma ordenador del gasto

Nombre: MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Documento: 51.975.477 expedida en Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodriguez

Documento: 91.431.735 de Barrancabermeja



Al contestar por favor cite estos datos:  
 Radicado N°: 3000SECG-2023-0002977-IE

No. Caso: 903241

Fecha: 24-11-2023 17:17:05

TRD:

Rad. Padre:

**MEMORANDO**

Bogotá, D.C.

**PARA:** JAVIER ENRIQUE GUTIERREZ ROCHA  
 Git De Gestión Contractual

**DE:** SECRETARIA GENERAL

**ASUNTO:** Autorización de adición adición orden de compra Orden de Compra 118844, suscrita con HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

Respetado Dr. Javier Enrique:

Con fundamento en la solicitud del supervisor radicada bajo el No 2730SIT-2023-0000070-IE de fecha 23 de noviembre de 2023, de noviembre de 2023 y considerando que la entidad requiere **la adquisición de treinta y siete (37) equipos adicionales de escaneo**, me permito autorizar la adición que se relaciona a continuación y en donde está relacionado el certificado de disponibilidad presupuestal que soporta la modificación que se autoriza:

ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR DE LA ADICIÓN	CDP	VALOR TOTAL, INCLUIDA LA ADICIÓN	ADICIÓN	FECHA FINAL DEL CONTRATO
118844 de 2023	Adquisición, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de equipos de impresión, proyección y escaneo para la sede central y direcciones territoriales	\$ 152.595.945 Con IVA: \$181.589.174,35	207523 del 06 de octubre de 2023, el cual actualmente cuenta con los recursos a disponer.	\$525.337.068,65 Con IVA: \$554.330.298	Treinta y siete (37) equipos de escaneo	30 de Diciembre de 2023

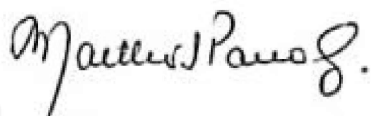
En consecuencia, a lo anterior, se anexa:

1. Memorando Supervisor.

2. Certificados de Disponibilidad Presupuestal.
3. Consulta de antecedentes vigentes (Policía Nacional, Sistema Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República) de las contratistas.

Proyectó: Karen Viviana Gutiérrez G- Contratista DTIC

Atentamente.



**MARTHA LUCIA PARRA GARCIA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
Secretaría General

Proyectó: DORA NELLY MARTINEZ BASTO - SECRETARIO  
Elaboró: DORA NELLY MARTINEZ BASTO - SECRETARIO  
Revisó: CRISTIAN JOSE PETRO PETRO - SUBDIRECTOR TÉCNICO  
Adjuntos: 2730SIT-2023-0000070-IE.pdf(4), ACEPTACION-ADICIONAL INSTITUCION GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 118844.pdf(1), ANTECEDENTES (4).pdf(5), CDP 207523.pdf(1)  
Informados:



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 2730SIT-2023-000074-IE

No. Caso: 911406

Fecha: 01-12-2023 11:31:45

TRD:

Rad. Padre:

## MEMORANDO

(Ciudad de Origen).

**PARA:** MARTHA LUCIA PARRA GARCIA  
Secretaría General

**DE:** SUBDIRECTOR TÉCNICO

**ASUNTO:** Alcance al radicado N° 2730SIT-2023-000070-IE - Solicitud de Autorización de adición adición de la Orden de Compra 118844, suscrita con HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

Respetada Doctora Martha Lucia:

En mi calidad de supervisor de la Orden de Compra 118844, cuyo objeto es "Adquisición, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de equipos de impresión, proyección y escaneo para la sede central y direcciones territoriales", el valor de la misma correspondió a \$ 372.741.123,65. Con fecha de finalización del 30 de diciembre de 2023, y considerando que la entidad requiere aumentar los equipos de escaneo para la Sede Central y Direcciones Territoriales del IGAC, en razón a enfoque de mejoramiento continuo en la eficacia, eficiencia y efectividad, a través de la implementación de soluciones Informáticas que facilitan el cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven el acceso a los trámites, servicios e información geográfica que produce el instituto, racionalizando y optimizando el uso de recursos, fomentando los mecanismos de participación ciudadana y transparencia. **Adicionalmente se requiere la adquisición de treinta y siete (37) equipos adicionales de escaneo**, conforme a las condiciones descritas en los estudios previos y demás documentos contractuales del presente caso

La adición solicitada, se soporta en las siguientes condiciones:

ORDEN DE COMPRA	OBJETO	VALOR ORDEN DE COMPRA	VALOR ADICIÓN SIN IVA	VALOR DE IVA DE LA ADICIÓN	CDP	VALOR TOTAL, INCLUIDA LA ADICIÓN	ADICIÓN	FECHA FINAL DEL CONTRATO
118844 de 2023	Adquisición, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento de equipos de impresión, proyección y escaneo para la sede central y direcciones territoriales	\$ 372.741.123,65	\$ 152.595.945,00	\$ 28.993.229,55	207523 del 06 de octubre de 2023, el cual actualmente cuenta con los recursos a disponer.	\$554.330.298,20	Treinta y siete (37) equipos de escaneo	30 de Diciembre de 2023

Para la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es de alta importancia brindar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi la prestación de los servicios de manera oportuna y eficiente en la ejecución de las funciones a su cargo, de manera tal que a través del proceso de **Gestión Estratégica de Tecnología** se realice el fortalecimiento tecnológico requerido que permita continuar con el diseño y desarrollo de sistemas de información, gestión, administración y soporte de la plataforma tecnológica que apalanque el cumplimiento del mandato constitucional del IGAC de elaborar y actualizar el mapa oficial de la República de Colombia, ejercer como máxima autoridad catastral nacional, formular y ejecutar políticas y planes del Gobierno Nacional en materia de cartografía, agrología, catastro, geodesia y geografía, mediante la producción, análisis y divulgación de información se propenda por la adecuada planificación y ordenamiento territorial.

Es por esto que es responsabilidad de la DTIC, proveer las herramientas e infraestructura tecnológica para que en el marco de Actividades Científicas y Tecnológicas, el IGAC pueda producir, proveer y divulgar información y conocimiento confiable y oportuno, en geodesia, geografía, cartografía, agrología, catastro, tecnologías geoespaciales y transferencia del conocimiento en temas misionales, que cumplan con las disposiciones legales, técnicas y otros requisitos, con las necesidades y expectativas de los clientes como entidades nacionales y ciudadanía; bajo un enfoque de mejoramiento continuo en la eficacia, eficiencia y efectividad, a través de la implementación de soluciones Informáticas que facilitan el cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven el acceso a los trámites, servicios e información geográfica que produce el instituto, racionalizando y optimizando el uso de recursos, fomentando los mecanismos de participación ciudadana y transparencia. □□

De acuerdo a lo anterior se solicita la aprobación para realizar la modificación (adicción), lo cual implica una adición de recursos por valor de **CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$181.589.174,55)**, incluido IVA, amparado en el concepto C-073-2021 de Colombia Compra Eficiente en donde se consagra en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 “*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*”, con lo anterior se permitirá el cumplimiento del Plan estratégico institucional 2022-2026 “Geografía para la vida.

La anterior solicitud obedece a que GIT de Gestión Contractual en el marco de las funciones asignadas requiere garantizar la gestión contractual para la vigencia 2022 y en relación a la ACEPTACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE ADICIONAL EN VALOR A LA ORDEN DE COMPRA NO. 118844 DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS ETP III, enviada por HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA, el día 23 de noviembre de 2023 (Anexo) .

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así como lo estipulado dentro del Manual de Contratación Interno de la Entidad en lo que concierne a la modificación de contratos en el que se establece:

“Tenga en cuenta que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su *valor inicial expresado en SMLMV (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).*”

Para que se adelante el trámite respectivo, se anexa al presente memorando:

1. Certificados de Disponibilidad Presupuestal.



2. Consulta de antecedentes vigentes del representante legal de la empresa proveedora (Policía Nacional, Sistema Registro Nacional de medidas correctivas RNMC, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República).
3. Aceptación de suscripción de adicional en el valor a la orden de compra N° 118844 del acuerdo marco de precios ETP III

Proyectó: Karen Viviana Gutiérrez G- Contratista DTIC

Atentamente.



**CRISTIAN JOSE PETRO PETRO**  
**SUBDIRECTOR TÉCNICO**  
Subdirección Infraestructura Tecnológica

Proyectó: JEISSON ORLANDO LEMUS CRUZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
Elaboró: JEISSON ORLANDO LEMUS CRUZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
Revisó: PERLA YADIRA ROJAS MARTINEZ - DIRECTOR TÉCNICO  
Adjuntos: ACEPTACION-ADICIONAL INSTITUCION GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 118844 (2) 37 EQUIPOS.pdf(1), ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL.pdf(6), AUTORIZACIÓN OC 118844[1].pdf(2), CDP.pdf(1), Certificado REDAM NOVIEMBRE.pdf(1), SOLICITUD ADICIÓN ORDEN DE COMPRA 118844.pdf(4)  
Informados:



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdlizaraz DORIS MIREYA LIZARAZO LAGOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 04-03-00-000 IGAC - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-10-06-4:13 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 7 columns: Número, Fecha Registro, Número, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: Adquisicion, instalacion, pruebas y puesta en funcionamiento de equipos de impresion, proyeccion y escaneo para la sede central y direcciones territoriales

Handwritten signature of the responsible person.

Firma Responsable

Bogotá D.C., 8 de Noviembre de 2023 - 14:48 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **NOVENTA Y UNO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO** de BARRANCABERMEJA

**91431735**

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



**MARÍA JOSÉ AVENDAÑO MOLINARES**  
Jefe(E) Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co). Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

**Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)**

Código de verificación: 11\_9IKU\_4814. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 234604667



PIB

14:40:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91431735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano


**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2023 02:50:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **91431735** y Nombre: **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77520248** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Búsqueda



Imprimir



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

INICIO    CONTACTENOS    PREGUNTAS FRECUENTES



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:49:39 PM horas del 08/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 91431735

Apellidos y Nombres: **VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91431735 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/11/2023 04:35 PM



Código Verificación: **9QDGVWA2JY**

Válida hasta: **05/02/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de noviembre de 2023, a las 14:39:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91431735
Código de Verificación	91431735231108143938

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91431735 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/11/2023 04:35 PM



Código Verificación: **9QDGVWA2JY**

Válida hasta: **05/02/2024**

---

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC